

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS

FACULTAD DE CIENCIAS EN FÍSICA Y MATEMÁTICAS DIRECCIÓN



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas 21 de agosto de 2023 Oficio No. FCFM/0340/2023

Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa

Rector

Universidad Autónoma de Chiapas

Distinguido Sr. Rector, por este medio y en atención a lo establecido en el artículo Transitorio Tercero de los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), relacionado con el otorgamiento de becas y montos máximos anuales que los Programas Educativos de Posgrado de Instituciones de Educación Superior públicas o privadas pueden cobrar por colegiaturas o conceptos equivalentes; informamos a usted que la **Maestría en Ciencias Matemáticas**, se compromete a **mantener su política de no cobro** por los concepto señalados a sus estudiantes durante el resto del ejercicio fiscal 2023 y el correspondiente a 2024.

Así mismo, proponemos mantener esta política al año 2023 y posteriores; salvo en el caso de que situaciones institucionales requieran cuota de recuperación de los Posgrados, nos apegaríamos al siguiente programa de cobro:

Ejercicio Fiscal	Monto Máximo Anual
2023 y 2024	Equivalente a un mes de beca
2025 y 2026	Equivalente a un 80% del valor mensual de la beca
2027 y 2028	Equivalente a un 60% del valor mensual de la beca
2029 y 2030	Equivalente a un 40% del valor mensual de la beca
2031 y 2032	Equivalente a un 20% del valor mensual de la beca

Sin otro particular, agradecemos de antemano la gentileza de su apoyo al respecto, haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

Dr. Armando Felipe Mendoza Pérez

Coordinador(a) del PEP

Dr. Pavel Castro Villarreal Coordinad pr(a) de

Investigación y Posgrado

Visto Bueno
Dr. Orlando Díaz Hernández

Director